

Hoy 28 de mayo de 2021, pasa al Despacho del señor Juez, el proceso 157624089001-2017-00072-00, con memorial poder visible a folio (56-71).
Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ

Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACA)**

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	157624089001-2017-00072-00
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	JOSÉ ARISTOBULO OSPINA PEREZ

Sora, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al memorial poder que antecede, procede el despacho a RECONOCER PERSONERÍA para actuar en el presente proceso, a la doctora **LINA MARCELA MORENO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.049.607.214 de Tunja y tarjeta profesional N° 192324 del C. S. de la J., como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido y lo previsto en la ley.

En cuanto hace a la solicitud de copia del último auto proferido en el asunto referenciado, envíese por correo electrónico copia del auto que ordenó seguir adelante la ejecución y demás piezas procesales siguientes obrantes en el asunto.

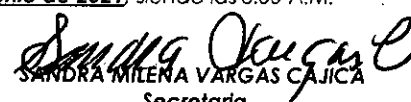
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. **17**, hoy **04 de junio de 2021**, siendo las 8:00 A.M.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria